



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 30 MAR 2011

Decreto Exento N°

1540

Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios en el Departamento de Cultura en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Ord. N° 0521)
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Manuel Alfonso Díaz Torres** Rut N° 15.514.960-4.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Manuel Alfonso Díaz Torres** un honorario total mensual de \$ 166.667 **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Marzo del año 2011 al 30 de Junio del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt.-